



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 31 de Marzo de 2011

COMUNICACION N° 2011/049

Ref: REGISTRO DE PROFESIONALES HABILITADOS PARA EMITIR INFORME EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. INSCRIPCION ESTUDIO KAPLAN-CONSULTORES TRIBUTARIOS AUDITORES

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 30 de marzo de 2011, la resolución que se transcribe seguidamente:

“1) Inscribir a la firma Estudio Kaplán - Consultores Tributarios Auditores en el Registro de Profesionales habilitados para emitir informes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

2) Inscribir a la Cra. Victoria Buzzeta en el Registro de Profesionales habilitados para emitir informes en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, como profesional habilitado a suscribir informes a ser presentados ante el Banco Central del Uruguay por la firma Estudio Kaplán - Consultores Tributarios Auditores.”

JORGE OTTAVIANELLI
Superintendente Servicios Financieros